



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

MAYO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA (DERECHO DE PETICIÓN)
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00038-00
DEMANDANTE : INSPECCIÓN MUNICIPAL DE COELLO TOLIMA
representado por la profesional PIEDAD ZARTA
BARRERO.
DEMANDADO : INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.
AUTO No. : 0229.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone,

PRIMERO: REMÍTASE la presente acción ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SEGUNDO: Por secretaria realícese la respectiva anotación de los libros radicadores

CÚMPLASE

El Juez;

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3e681305700961668ca45eb0767682462d450f627c3202b3ab0d7d03
206ff754**

Documento generado en 26/05/2021 01:58:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**